

JULIO CASTRO



MARIE CLAUDE PLUMER
 SUPERINTENDENTA DEL
 MEDIO AMBIENTE

SMA decide poner foco en el sector energético tras alza de denuncias desde 2021

POR KAREN PEÑA

En Puerto Montt, en la Región de Los Lagos, el pasado 26 de junio, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) presentó su Cuenta Pública con hitos 2024, donde –según asegura a DF la titular de la entidad, Marie Claude Plumer– se han podido entregar resultados de ciertas decisiones que se habían adoptado durante 2023. Por ejemplo, se lograron gestionar 4.105 denuncias, lo que representa el 71% del total recibido, marcando el mejor desempeño histórico del servicio en esta materia.

Hoy la SMA recibe más de 5.500 reclamos al año (más de 39 mil en su historia), un 52% de estas asociadas a ruidos molestos. La mayoría es del sector de esparcimiento y le sigue inmobiliario-construcción. Frente a este desafío, la entidad ha tratado de sumar actores como las municipalidades.

Pero también, desde 2023 a la fecha, se han cerrado 664 procedimientos sancionatorios, que corresponde al 37% de lo realizado por la SMA en su historia. Respecto a los tiempos entre la fiscalización y la sanción, más allá del tema del ruido, Plumer dice que el desafío es mucho más grande.

Hoy la SMA debe fiscalizar 18.426 Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA), 16 normas de calidad, 13 normas de emisión, 20 Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica (PPDA) y dos leyes que se incorporaron recientemente: el

■ La entidad fiscalizadora ha recibido cerca de 100 reclamos anuales vinculados a este rubro. Antes eran cerca de 60. La autoridad destaca los hitos del organismo en 2024 y las próximas acciones a ejecutar.

Impuesto Verde y la Ley REP.

Además de las denuncias que ocupan parte relevante del trabajo de la entidad, en lo que se refiere a las RCA, en 2024 el foco estuvo en iniciativas con mayor impacto en componentes como biodiversidad, recursos hídricos y calidad del aire.

¿Dónde va a estar la lupa fiscalizadora de la SMA ahora? Si bien hay ejes permanentes, como la industria salmonera o la minería, la superintendente del Medio Ambiente adelanta que este año el foco de la fiscalización estará en el sector energético, pero también en las áreas de saneamiento, olores y uso de recursos hídricos.

En concreto, en el Programa de Fiscalización de RCA, el sector energía es el que tiene más actividades planificadas, alcanzando el 26% del Programa. En lo que va del año, la SMA se ha desplegado en las distintas regiones del país, sobre proyectos que están tanto en fase de construcción como de operación en este rubro.

Según explica la autoridad, uno de los elementos que justificó esta priorización es la cantidad de denuncias que se han presentado a la SMA en 2023 y 2024, con cerca de 100 denuncias en cada uno de esos períodos. Eso sí, esta tendencia viene desde 2021. Antes el promedio era de 60, aproximadamente. De hecho,

en enero suscribieron un convenio con el Ministerio de Energía para establecer un espacio formal de colaboración.

“Este año nos hemos focalizado, desde un punto de vista de la fiscalización y la planificación, de forma importante en el sector energético y eso ha implicado su priorización”, adelanta Plumer, aunque advierte que “las industrias están siendo miradas de distintas maneras”.

Asimismo, durante el segundo semestre se publicarán documentos sobre estrategias de cumplimiento y fiscalización ambiental que buscan transparentar cómo se va a fiscalizar, bajo qué criterios y cómo se responderá desde el punto de vista de la respuesta sancionatoria. En

“Sería un gran avance para la institución lograr este proyecto, ojalá durante este año”, dice la autoridad sobre la reforma que fortalece a la entidad.

concreto, respecto de Centros de Engorda de Salmones, Residuos Líquidos, Centros de Cultivos de Mitilidos-Producción, y Sistema de Seguimiento Atmosférico (Sisat).

“Hay un universo de materias que tenemos que mantener bajo líneas de reserva, de análisis de investigación, pero eso no significa opacidad”, recalca.

– ¿Por qué la SMA pone el foco en el sector energético este año?

– Este tipo de proyectos son muy importantes para el país y buscamos vigilar que estén en regla con la normativa ambiental. Un punto que es particularmente relevante es el impacto de estos proyectos en la biodiversidad, ya que durante su construcción y ejecución pueden afectar directamente tanto a especies de flora como de fauna. Por ejemplo, en el caso de los parques fotovoltaicos, la instalación de los paneles implica realizar actividades de rescate y relocalización, así como también de perturbación controlada, lo cual se implementa principalmente en la etapa de construcción. Los parques eólicos tienen un impacto tanto sobre las aves como sobre los murciélagos, impacto que no solo se identifica en el comienzo de la operación de los proyectos, sino que durante toda la vida útil de estos.

– ¿Cómo va la tramitación de la reforma que fortalece a la SMA?

– La reforma en sí misma no es que le otorgue más carga a la SMA. Optimiza su capacidad para poder actuar de mejor manera lo que hoy tiene. Espero que avance. El tema ruido es bien medular en esa propuesta y un área que uno espera que se retome en el Senado. También la posibilidad de tener más herramientas para funcionar van a ser clave para el fortalecimiento de esta institución. Y quisiera que el proyecto avanzara en los términos como se presentó en el Ejecutivo, que es un diseño armónico de uso de herramientas e instrumentos.

– ¿Cuándo espera que se pueda despachar el proyecto?

– Estamos muy comprometidos en apoyar al Ejecutivo en su tramitación. La idea es seguir trabajando con lo que tenemos hoy, con nuestra norma, mejorando nuestros índices, nuestra gestión, nuestra respuesta, pidiendo más fortalecimiento. Pero sería un gran avance para la institución lograr este proyecto ojalá durante este año.

– ¿Hay posibilidad de aumentar el presupuesto de la entidad?

– Esta es una demanda permanente (...). Ahí dependemos también de apoyo parlamentario, de que esto efectivamente sea una necesidad. Porque no solo es importante mejorar la eficiencia para los permisos y los tiempos de entregar un permiso ambiental. El ojo tiene que estar ahí, pero también en la fiscalización, en el cumplimiento ambiental. Y es parte de las reglas del juego y de la certeza.